



### ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
CARÁCTER: NACIONAL  
No. LA-926014991-E57-2018

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN:  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación del servicio de suministro de combustible gasolina regular de 87 octanos y diesel, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

En Ciudad Obregón, Sonora, México, de conformidad con lo dispuesto en el numeral III.B)6 de la convocatoria que rige el presente procedimiento, siendo las 10:00 horas del día 15 de noviembre de 2018 en la sala de Licitaciones del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales del Instituto Tecnológico de Sonora, sita en 5 de Febrero 818 Sur Col. Centro, CP 85000, se llevó a cabo el Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-926014991-E57-2018, referente a la Contratación del servicio de suministro de combustible gasolina regular de 87 octanos y diesel, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en sus Artículos 26 Fracción I, 26 bis I, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38, 44, 46, 48, 50, 51, 52 y 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).

A continuación conforme al artículo 37 primer párrafo de la Ley y a la evaluación cualitativa de las ofertas técnicas, económicas y de la documentación distinta a dichas propuestas solicitadas en la convocatoria, contenidas en la proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de propuestas, según consta en el acta correspondiente de fecha 08 de noviembre de 2018, y de donde se desprende el dictamen técnico recibido en este Departamento el 13 de noviembre del presente año signado por: Luis Alfonso Pinzón Compean, Crystian Geovani Montoya Peñuelas, Karen Yareli Cisneros Valenzuela, Mayra Sugay Villarreal López y David Buenrostro Borbolla del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento. El dictamen de la documentación distinta a las proposiciones técnicas y económicas de cada licitante de fecha 13 de noviembre del presente, elaborado y signado por Elia Danyra Alvarado Ramírez y Karla Ingrith Leyva Garcia del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales. La evaluación se realizó con fundamento en los Artículos 36 y 36 Bis de la Ley, preceptos que se deben tener por reproducidos e insertos respecto de cada uno de los licitantes, además del punto de la convocatoria en los casos que se desecha la propuesta técnica de los licitantes, por incumplir con los requerimientos de ésta.

Para efectos de comunicación y lectura a los licitantes, se sustrae el siguiente:

## DICTAMEN

### DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 de la ley y el artículo 51 de su reglamento, el día 13 de noviembre de 2018 en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales del Instituto Tecnológico de Sonora, se procedió a evaluar cualitativamente la documentación requerida para este procedimiento, obteniendo los siguientes resultados, mismos que servirán de base para la elaboración del fallo.

El licitante **GASOLINERA RRL, S.A. DE C.V.:**  
NO CUMPLE (NO SOLVENTE), con los requisitos administrativos solicitados en el siguiente documento:

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



**ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CARÁCTER: NACIONAL No. LA-926014991-E57-2018	ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN: DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación del servicio de suministro de combustible gasolina regular de 87 octanos y diesel, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.	

NUMERAL "IV. Inciso A)": La Convocante solicita Formato 4 "Manifestación de Interés en Participar"; y el licitante presenta documento indicando dos razones sociales y dos representantes legales distintos, incumpliendo con lo establecido en la presente convocatoria.

El licitante **RAUL RIVERA L, S.A. DE C.V.:**  
CUMPLE (SOLVENTE), con los requisitos documentales solicitados por la convocante.

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 de la ley y el artículo 51 de su reglamento, el día 13 de noviembre de 2018 en las oficinas del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, del Instituto Tecnológico de Sonora, se procedió a evaluar cualitativamente las propuestas técnicas recibidas en este procedimiento, obteniendo los siguientes resultados, mismos que servirán de base para la elaboración del fallo.

El licitante **GASOLINERA RRL, S.A. DE C.V.:**  
NO CUMPLE (NO SOLVENTE), con los requisitos técnicos solicitados por la convocante, en la partida 2, de acuerdo a lo siguiente:  
PARTIDA 2: La Convocante solicita en el apartado III del **Manifiestos y compromisos que deberá presentar el licitante por escrito. Numeral 14 lo siguiente:** "EL LICITANTE" deberá declarar bajo protesta de decir verdad que comprende y acepta que los trámites para el pago de las facturas se pueden retrasar a causa de los periodos vacacionales de semana santa (una semana); verano (tres semanas) e invierno (dos semanas). y el licitante en su propuesta técnica no presenta compromiso de cumplimiento o manifiesto bajo protesta de decir verdad, incumpliendo con lo establecido en el anexo 1 de la convocatoria de licitación.

El licitante **RAUL RIVERA L, S.A. DE C.V.:**  
NO CUMPLE (NO SOLVENTE), con los requisitos técnicos solicitados por la convocante, en la partida 1, de acuerdo a lo siguiente:  
PARTIDA 1: La Convocante solicita en el apartado III del **Manifiestos y compromisos que deberá presentar el licitante por escrito. Numeral 14 lo siguiente:** "EL LICITANTE" deberá declarar bajo protesta de decir verdad que comprende y acepta que los trámites para el pago de las facturas se pueden retrasar a causa de los periodos vacacionales de semana santa (una semana); verano (tres semanas) e invierno (dos semanas); y el licitante en su propuesta técnica no presenta compromiso de cumplimiento o manifiesto bajo protesta de decir verdad, incumpliendo con lo establecido en el anexo 1 de la convocatoria de licitación.

Por lo tanto y como resultado de lo anterior y con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley, el Instituto Tecnológico de Sonora comunica el siguiente:

**FALLO:**

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



**ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
CARÁCTER: NACIONAL  
No. LA-926014991-E57-2018

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN:  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación del servicio de suministro de combustible gasolina regular de 87 octanos y diesel, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

Con fundamento en los artículos 38 de la Ley y 58 de su Reglamento, y de acuerdo al punto III.N de la Convocatoria de licitación, se declaran DESIERTAS las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, por lo que se procederá a celebrar un nuevo procedimiento de contratación, según corresponda.

Esta Acta consta de 3 hojas, firmada para los efectos legales por el servidor público designado por la convocante para comunicar el presente fallo y los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Para efectos de notificación y acorde a lo previsto por el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente acta se fijará en la vitrina del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales ubicado en 5 de Febrero 818 Sur, Col. Centro, de Cd. Obregón Sonora, CP 85000, por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los interesados acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal; así mismo se publicará en CompraNET.

**POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Francisco Javier Islas López.	Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.	

----- FIN DEL ACTA -----

ZRH.



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CARÁCTER: NACIONAL NO. LA-926014991-E57-2018	OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación del servicio de suministro de combustible gasolina regular de 87 octanos y diesel, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.
--	--

En Ciudad Obregón, Sonora, siendo las 10:00 horas del 15 de noviembre de 2018, en la Sala de Licitaciones del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales del Instituto Tecnológico de Sonora, ubicada en 5 de Febrero 818 Sur, Colonia Centro de esta ciudad; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) y 39 fracción III, inciso b de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral III.K) de la Convocatoria. El acto fue presidido por Francisco Javier Islas López., servidor público designado por la Convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Acta de Fallo de la convocatoria de la licitación indicada al rubro de fecha 15 de noviembre de 2018, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que deberá ser firmado por los asistentes.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, y Artículo 45 tercer párrafo del Reglamento de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que no haya presentado Escrito de interés en participar en esta licitación, y manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición copia de esta Acta a su requerimiento, adicionalmente en la vitrina de publicaciones del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales del Instituto Tecnológico de Sonora, sita en 5 de Febrero 818 Sur, Colonia Centro de esta ciudad, se fijará copia de la carátula del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en compraNET.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:13 horas, del día 15 del mes de noviembre del año 2018.

Esta Acta consta de 1 hoja, y 3 hojas del Fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR LOS LICITANTES**

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
Francisco Javier Rivera Melis	Gasolinera RRL, S.A. de C.V.	
Francisco Javier Rivera Elizondo	Raúl Rivera L, S.A. de C.V.	

**POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
No se presento	Órgano Interno de Control.	
No se presento	Coordinación de Normatividad.	
Karla Ingrith Leyva Garcia.	Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.	
Francisco Javier Islas López.	Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.	

-----FIN DE ACTA-----

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.